

## DISPONGO

**Artículo único.**— Se anuncia la convocatoria del Cartel Anunciador de la Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1992, de acuerdo con las bases que se detallan a continuación de la presente Orden.

Logroño, 23 de Marzo de 1992.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Ropero Sáez.

## BASES

Primera.— Objeto: Se convoca el concurso del cartel anunciador de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1992".

Segunda.— Participantes: Podrán concurrir todos los jóvenes nacidos o residentes en La Rioja, que no sobrepasen la edad de 30 años cumplidos antes del 31 de Diciembre de 1992.

Tercera.— Tema: El tema del cartel anunciador será: "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1992".

Cuarta.— Técnica: La técnica será libre y se utilizarán cuatro tintas. Los carteles deberán ser originales y su formato será de 30x60 cms.

Quinta.— Condiciones: Al dorso del cartel figurará un lema. En un sobre cerrado junto con el mismo lema se indicarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Domicilio y teléfono.
- Fotocopia del D.N.I.

Sexta.— Presentación de obras: Las obras se presentarán en la Casa de la Juventud de Logroño, sita en C/ Portales, 83, del 4 al 8 de Mayo de 1992.

Con las obras recibidas podrá celebrarse una exposición en la sala de usos múltiples de la Casa de la Juventud de Logroño entre los días 11 al 14 de Mayo de 1992. En el transcurso de la misma, el Jurado designado por la organización elegirá el cartel ganador. Su autor cederá los derechos sobre la obra a los organizadores de la "Muestra de Artes Plásticas 1992".

Séptima.— Premios: Se establece un único premio de cuarenta mil pesetas (40.000 Pts.).

Octava.— Jurado: El Jurado estará compuesto por expertos en dibujo y diseño, nombrados por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, consultado el Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

## COMPOSICION DEL JURADO:

Presidente: El Director General de Juventud.

Vocales: Cuatro expertos en dibujo y diseño.

Novena.— Recogida de Obras: Los carteles no premiados podrán retirarse al término de la exposición en la Casa de la Juventud de Logroño.

Décima.— El Director General de Juventud tomará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad en colaboración con el Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

*Orden de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud de 24 de Marzo de 1992, por la que se anuncia la convocatoria de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1992".*

III.A.274

La Consejería de Cultura, Deportes y Juventud siguiendo con su política de promoción entre los jóvenes y teniendo en cuenta el interés creciente y formativo de la faceta cultural, a propuesta del Director General de Juventud en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Logroño promueve la convocatoria de la Muestra Joven de Artes Plásticas 1992, para jóvenes nacidos o residentes en La Rioja.

En consecuencia en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

## DISPONGO

**Artículo único.**— Se anuncia la convocatoria de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1992" de acuerdo con las bases que se detallan a continuación de la presente Orden.

Logroño, 24 de Marzo de 1992.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Ropero Sáez.

## BASES

Primera.— Objeto: Se convoca la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1992".

Segunda.— Participantes: Podrán concurrir todos los jóvenes nacidos o residentes en La Rioja en edades comprendidas entre los 16 y 30 años cumplidos al 31 de Diciembre de 1992.

Tercera.— Modalidades:

- Pintura.
- Escultura.
- Fotografía.
- Cómic.

Cuarta.— Condiciones Técnicas:

- a) Las obras deberán ser originales, quedando excluidas las copias.
- b) El tema y las técnicas serán libres.
- c) Las pinturas deberán presentarse enmarcadas de una forma sencilla.
- d) Las esculturas se podrán presentar en cualquier material. La obra debe ser consistente por motivos de traslado o exposición.
- e) Las fotografías serán en blanco y negro o color de 18x24 cms. como

mínimo y montadas sobre paspartuses de 40x50 cms. (colecciones de 3 fotografías mínimo).

f) Los cómics se presentarán en blanco y negro, pudiéndolo hacer de forma individual o colectiva.

Quinta.— Condiciones: Todas las obras llevarán adheridas al dorso o en su base, una etiqueta con el lema o título. Se acompañará un sobre cerrado con el mismo lema, dentro del cual detallará el título de la obra, nombre y apellidos del autor, domicilio y teléfono, centro o lugar de donde procede, especialidad técnica y curriculum del autor, junto con la fotocopia del D.N.I.

Sexta.— Presentación de obras: Las obras se presentarán en la Sala de Exposiciones de la Escuela de Artes Aplicadas (entrada Paseo de Dax) del 9 al 11 de Noviembre, entre las 18 y 21 horas.

Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras en las modalidades de pintura, escultura y cómic.

En fotografía cada autor presentará un mínimo de tres y un máximo de seis.

Un jurado designado por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, elegirá de entre las obras presentadas, las seleccionadas que formarán parte de la MUESTRA.

El Jurado estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Director General de Juventud.

Vocales:

Dos representantes designados por el Ayuntamiento de Logroño.

Dos representantes designados por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Séptima.— Premios: Se establecen los siguientes premios:

— Pintura: Dos premios de 50.000 Pts. cada uno y Diploma.

— Escultura: Dos premios de 50.000 Pts. cada uno y Diploma.

— Cómic: Dos premios de 50.000 Pts. cada uno y Diploma.

— Fotografía: (Mejores colecciones), Dos premios de 50.000 Pts. cada uno y Diploma.

La selección y fallo de los premios será el día 12 de Noviembre a las 18 horas.

Octava.— Muestra: Las obras no seleccionadas para la exposición, deberán ser retiradas de la Sala de Exposiciones de la Escuela de Artes Aplicadas, los días 13 y 14 de Noviembre entre las 18 y 21 horas.

Con las obras seleccionadas por el Jurado calificador, se podrá organizar "La Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1992" en la Sala de Exposiciones de la Escuela de Artes Aplicadas, teniendo lugar su inauguración el día 18 de Noviembre a las 13 horas hasta el 2 de Diciembre de 1992.

El horario de exposición será de 18 a 21 horas y los sábados y domingos de 12 a 14 horas.

La retirada de las obras seleccionadas (salvo aquellas que con permiso de los autores, formen parte de la exposición itinerante por diferentes lugares de La Rioja), será en la Sala los días 3 y 4 de Diciembre de 18 a 21 horas.

Los organizadores de la Muestra se responsabilizarán del cuidado de las obras en las fechas indicadas, declinando toda responsabilidad fuera de las mismas.

Novena.— Jurado: El Jurado calificador dará a conocer públicamente el fallo en el momento de inaugurar la Muestra, siendo su decisión inapelable.

Décima.— Catálogo: Con las obras expuestas la Dirección General de Juventud y el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, podrá confeccionar un catálogo, que agrupará a los jóvenes participantes más destacados en la Muestra 1992.

Undécima.— La Dirección General de Juventud tomará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad, en colaboración con el Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

*Orden de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, de 25 de Marzo de 1992, por la que se anuncia la convocatoria del "Encuentro de Teatro para Grupos Jóvenes Rioja 1992"*

III.A.275

La Consejería de Cultura, Deportes y Juventud siguiendo con su política de promoción entre los jóvenes y teniendo en cuenta el interés creciente formativo de la faceta cultural, a propuesta del Director General de Juventud, promueve la convocatoria del Encuentro de Teatro para Grupos Jóvenes Rioja 1992.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

## DISPONGO

**Artículo Único.**— Se anuncia la Convocatoria del Encuentro de Teatro para Grupos Jóvenes-Rioja 1992, de acuerdo con las bases que se detallan a continuación de la presente Orden.

Logroño, 25 de Marzo de 1992.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Ropero Sáez.

## BASES

Primera.— Objeto: Se convoca el Encuentro de Teatro para Grupos Jóvenes 1992.

Segunda.— Participantes: A este Encuentro podrán concurrir grupos de jóvenes nacidos o residentes en La Rioja con menos de 30 años cumplidos al 31 de Diciembre de 1992.